enseña "cómo vender al Estado"

ALTO COSTO. Proveedor entregó 103 computadoras a G. 15 millones cada una.

INVESTIGACIÓN. Edelsur también posee un contrato con la DNCP, ente que debe investigar a la firma.

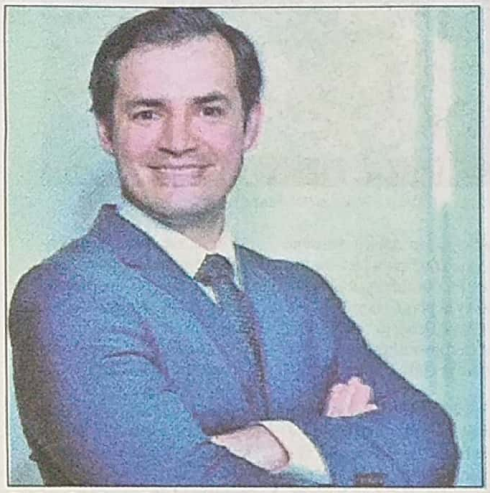

Carlos Gustavo Becker, representante de Edelsur.

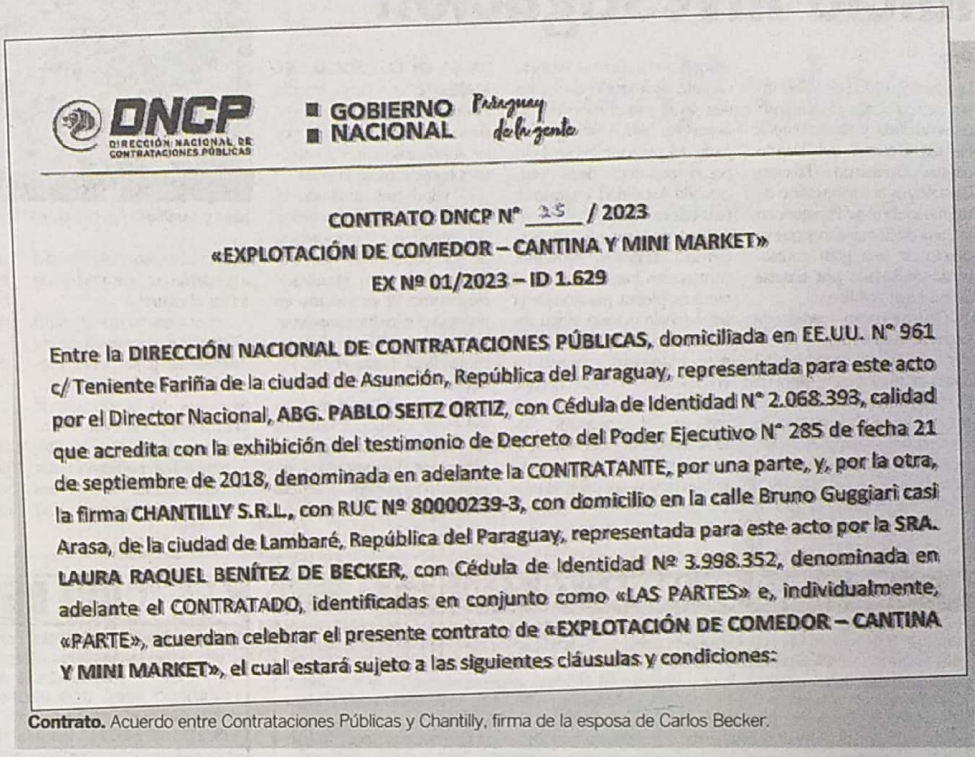

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATO DNCP N° 25 / 2023
«EXPLOTACIÓN DE COMEDOR – CANTINA Y MINI MARKET»
EX Nº 01/2023 – ID 1.629

Entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,** domiciliada en EE.UU. N° 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director Nacional, **ABG. PABLO SEITZ ORTIZ**, con Cédula de Identidad N° 2.068.393, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo N° 285 de fecha 21 de septiembre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CHANTILLY S.R.L.**, con RUC Nº 80000239-3, con domicilio en la calle Bruno Guggiari casi Arasa, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. LAURA RAQUEL BENÍTEZ DE BECKER**, con Cédula de Identidad Nº 3.998.352, denominada en adelante el **CONTRATADO**, identificadas en conjunto como «LAS PARTES» e, individualmente, «PARTE», acuerdan celebrar el presente contrato de **«EXPLOTACIÓN DE COMEDOR – CANTINA Y MINI MARKET»**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Contrato. Acuerdo entre Contrataciones Públicas y Chantilly, firma de la esposa de Carlos Becker.

de la oferta a la baja, además el precio tiene un sobrecosto injustificado, lo que representa un la uso de los recursos del Estado", comentó.

COMEDOR. Ante estas presuntas irregularidades, la institución que debería investigar es la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Lo primero que debe verificar es que se haya hecho adecuadamente el análisis de precios de referencia. También es importante ver si hubo o no alguna consulta o denuncia al pliego y si hubo o no competencia, como indicio de direccionamiento.

Otro descubrimiento de Álvarez fue que la misma DNCP tiene como proveedor a una de las empresas de Becker. Se trata de Chantilly SRL que tiene como representante legal a Laura Raquel Benítez de Becker, esposa de Carlos Becker.

El contrato firmado entre ambos entes es para la "Explotación de comedor, cantina y minimarket". En este caso, Chantilly paga la suma de G. 1,5 millones al mes a la DNCP para poder explotar el espacio.

ANTECEDENTES. Becker fue funcionario de la Cámara Alta de 2008 a 2020. El 4 de diciembre pasado, ya como proveedor del Senado, quedó con un millonario contrato de G. 1.579 millones para la ya citada venta de computadoras.

Entre el 2017 al 2018 fue comisionado a Petróleos Paraguayos (Petropar) donde se desempeñó como director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). El pasado 27 de noviembre, la misma firma Emprendimientos del Sur SA quedó con un millonario contrato con Petropar por G. 12.000 millones.

En solo una semana, el proveedor quedó con dos contratos que sumados dan G. 13.579 millones (USD 1,9 millones al cambio actual).

En octubre del 2018, cuando Becker se desempeñaba como director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de Obras Públicas (MOPC) por supuestamente haber modificado de manera unilateral el pliego de bases y condiciones de una licitación con el fin de favorecer a una empresa.

"La razón que me hizo cuestionar e investigar fue que el proveedor fue por más de 10 años funcionarios del Senado y terminó proveyéndole. Fue además director de contrataciones de Petropar durante la primera administración de Eddie Jara. Y resulta que en su segunda administración terminó siendo adjudicado", criticó.

EVERGREEN LINE

ITINERARIO DE BUQUES PORTACONTENEDORES

PUERTOS / BUQUES	COSCO SHIPPING ARGENTINA 001W	COSCO SHIPPING BRASIL 002W	EVER LUCKY 1577-072W	BLANK SAILING	YM TRUST 013W	CMA CGM LITANI 0AAO WE1MA
SHANGHAI	26 - ene	02 - feb	09 - feb	–	23 - feb	01 - mar
NINGBO	27 - ene	03 - feb	10 - feb	–	24 - feb	02 - mar
YANTIAN	30 - ene	06 - feb	13 - feb	–	27 - feb	05 - mar
HONG KONG	31 - ene	07 - feb	14 - feb	–	28 - feb	06 - mar
SINGAPUR	05 - feb	12 - feb	19 - feb	–	04 - mar	11 - mar
RIO GRANDE	28 - feb	06 - mar	13 - mar	–	27 - mar	03 - abr
SANTOS	29 - feb	07 - mar	14 - mar	–	28 - mar	04 - abr
PARANAGUA	02 - mar	09 - mar	16 - mar	–	30 - mar	06 - abr
NAVEGANTES	03 - mar	10 - mar	17 - mar	–	31 - mar	07 - abr
MONTEVIDEO	06 - mar	13 - mar	20 - mar	–	03 - abr	10 - abr
BUENOS AIRES	07 - mar	14 - mar	21 - mar	–	04 - abr	11 - abr
RIO GRANDE	12 - mar	19 - mar	26 - mar	–	09 - abr	16 - abr

*Fechas estimadas sujetas a ajuste.

UNIMARINE PARAGUAY S.A.
AGENTE EN PARAGUAY
Capt. Juan D. Motta 326 c/ Andrade
Tel.: (595 21) 664-927 Fax: (595 21) 664-942
Asunción - Paraguay
unimar@unimarine.com.py

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI
DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Invita a los interesados en participar del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 06/2023 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA DNCP - AD REFERENDUM"** aprobado por **Resolución DNCP Nº 5052/2023.**

Pliegos de Bases y Condiciones: se encuentra difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, **www.contrataciones.gov.py**, con el **ID N° 438.783.**

Plazos de la Subasta:
- **Fecha tope de consultas:** 16/01/2024 hasta las 10:00 Hs.
- **Fecha tope de respuestas:** 17/01/2024 hasta las 10:00 Hs.
- **Fecha de inicio de propuestas:** 24/01/2024 a las 10:00 Hs.
- **Fecha fin de propuestas:** 25/01/2024 a las 10:00 Hs.
- **Inicio de la etapa competitiva:** 25/01/2024 a las 10:10 Hs.

Entrega y apertura de ofertas físicas: Las ofertas físicas deberán ser presentadas el 26/01/2024, hasta las 10:00 HS, en la DNCP (Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – Planta Baja). El acto público de apertura de ofertas se realizará el mismo día, a las 10:15 HS, en oficinas de la Dirección Administrativa de la DNCP (Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – 5 Piso).

Moneda: Guaraníes.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", MODIFICADO Y AMPLIADO POR EL ARTICULO 1°) DE LA LEY N° 6716/2021.

Rodríguez Silvero & ASOCIADOS
CONSULTORES INTERDISCIPLINARIOS

Asesoramiento en inversiones e impuestos y formalización de empresas

Cel: 0981 220198 - info@rsa.com.py

Escaneado con CamScanner

Buscan que nueva reunión se concrete la próxima semana

La reunión entre Santiago Peña, presidente de la República, y su homólogo Luiz Inácio Lula da Silva, celebrada recientemente en Brasilia, tiene previsto extenderse a Asunción para abordar nuevamente el tema de la tarifa de Itaipú, aún sin resolver. Al respecto, Rubén Ramírez Lezcano, ministro de Relaciones Exteriores (RREE) de nuestro país, compartió con Monumental 1080 AM que, aunque la fecha aún no ha sido definida con exactitud, se barajan propuestas para la próxima semana.

"Hay propuestas de fechas que serían en la semana próxima. Esto todavía no hemos cerrado, pero ambos presidentes acordaron que esa reunión tiene que ser en la brevedad posible", manifestó el canciller en una entrevista concedida al medio radial. Ramírez sostuvo que están trabajando sobre la agenda de ambos jefes de Estado, para acordar el encuentro y seguir avanzando en las negociaciones vinculadas a la binacional. "Hay una batería de aspectos claves en la relación entre ambas naciones", puntualizó. No quiso hablar de montos en el marco de las negociaciones por la tarifa de energía.

www.monumental.com.py

Ministro brasileño dice que la actual tarifa es "adecuada"

GENTILEZA

Altas partes. Autoridades paraguayas en la última reunión con Lula da Silva en Brasilia.

Alexandre Silveira, ministro de Minas y Energía de Brasil, fue consultado por periodistas del vecino país sobre la situación generada con Paraguay con relación a la tarifa de Itaipú, que sigue sin definirse para el 2024, pese a la más reciente reunión de altas partes que se concretó días atrás en Brasilia. Al respecto, según reproduce Folha de San Pablo, el secretario de Estado brasileño consideró que el actual precio de la energía es "adecuado".

Cabe resaltar que la tarifa vigente –por el momento– en la binacional es la que se definió en el 2023, de poco menos de USD 17 kW/mes, referencia que en su momento significó una reducción de aproximadamente 20% con relación al costo practicado en el 2022. La postura expresada por el integrante del Gobierno brasileño, de acuerdo con las interpretaciones de Folha, difiere de las intenciones de Paraguay, cuyas autoridades "presionan para aumentar" el precio de la energía que pagan ambos países, señalan.

De acuerdo con las interpretaciones de los analistas del país, el conflicto generado por la tarifa de Itaipú se relaciona con las conveniencias de cada una de las naciones socias en la hidroeléctrica. Mientras que Brasil tiene mayores beneficios en que el precio de la energía sea el menor posible, Paraguay busca que la tarifa sea lo más alta posible, para dividirse los recursos que anteriormente se utilizaban para el pago de la deuda de la usina, ítem actualmente inexistente.

SOLUCIÓN. Por otro lado, los medios brasileños también reportaron el hecho de que luego de la reunión con Santiago Peña, presidente de Paraguay, Lula da Silva, jefe de Estado del Brasil, convocó a Fernando Haddad, ministro de Economía, para una inesperada reunión con Mauro Vieira, ministro de Relaciones Exteriores, y señalaron que el motivo del encuentro serían las demandas de Paraguay con relación a Itaipú. Después del encuentro entre pares, Lula había admitido a la prensa brasileña que su gobierno estaba trabajando para hallar una solución conjunta para las "divergencias" respecto a la tarifa.

En Paraguay, Peña calificó la última charla con Lula como "muy positiva", pese a que no se dieron a conocer resultados palpables. El primer mandatario negó haber regresado con las manos vacías, pidió "tiempo al tiempo" y se mostró optimista sobre la posibilidad de lograr un acuerdo fructuoso para Paraguay.

No quiso hablar explícitamente de una suba de la tarifa, pero aseguró que se pretende "el máximo beneficio posible" para el país.

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1PM/2024 – SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES – AD REFERENDUM, APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 19, ACTA N° 73 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL DIRECTORIO DEL BCP

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: www.contrataciones.gov.py, **ID N° 438788.**

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día jueves 15 de febrero de 2024.

LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Módulo de Ofertas Electrónicas en el SICP, el día jueves 22 de febrero de 2024, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: Módulo de Ofertas Electrónicas en el SICP, el día jueves 22 de febrero de 2024, a las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN FÍSICA: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4° Piso, Secretaría de la Unidad Operativa de Contratación (ventanilla), el día viernes 23 de febrero de 2024, hasta las 10:00 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo N° 40 de la Ley N° 2051/03.

Señalan la necesidad de acuerdo operativo

Fabián Cáceres

El ingeniero Fabián Cáceres, experto energético y ex gerente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), señaló que más allá de la importancia de lograr un acuerdo entre países con relación a la tarifa de Itaipú para el 2024, un asunto sumamente urgente es alcanzar un nuevo acuerdo operativo, que es el que establece las posibilidades de compra de potencia garantizada y excedente, lo cual es de interés particular para la ANDE.

"Nadie hizo mención (presidentes Santiago Peña y Lula da Silva) a eso (acuerdo operativo), ese es otro punto que está pendiente (además de la tarifa) y que Paraguay, principalmente la ANDE, va a requerir una definición para poder definir sus niveles de contratación. El acuerdo operativo ya no está vigente, entonces va a tener que contratar mucho más de la potencia garantizada, entonces la ANDE está en una indefinición fuertísima (...) puede afectar a sus costos", sostuvo. Recordó que la ANDE contrata aproximadamente 55% a 60% de su necesidad en potencia garantizada y que el resto lo trae como excedente "que cuesta tres veces más barato".

Consideran que Peña pretende *plata dulce*

Ricardo Canese

El ingeniero Ricardo Canese también se refirió a las conversaciones que están teniendo Brasil y Paraguay con relación a Itaipú, y consideró que el presidente Santiago Peña solamente está pretendiendo lograr una "plata dulce" que se incluirá en los denominados gastos sociales de la binacional fuera de las posibilidades de revisión de la Contraloría General de la República.

"En lugar de ejercer la soberanía y contratar el 50% de la potencia instalada de Itaipú, y exportar a precio de mercado lo que no consumimos, Peña, vía ANDE, contrató para el 2024 tan solo el 20% (2.400 MW) y le entrega el 30% restante al Brasil a precio muy inferior al precio de mercado, lo cual representa la continuidad de la traición a la patria de las administraciones de Stroessner, Wasmosy, Horacio Cartes y Abdo Benítez", añadió. Lo que se vislumbra, a su vez, es que en la próxima reunión con su par brasileño, el gobierno paraguayo aceptará migajas. En efecto, Peña pretende subir la tarifa de Itaipú, artificialmente por encima del costo para que sobre la "plata dulce" en Itaipú, a ser gastada discrecionalmente", indicó.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI — DNCP

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Invita a los interesados en participar del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2023 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA DNCP - AD REFERENDUM"** aprobado por **Resolución DNCP N° 5052/2023.**

Pliegos de Bases y Condiciones: se encuentra difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, **www.contrataciones.gov.py**, con el **ID N° 438.783.**

Plazos de la Subasta:
- **Fecha tope de consultas:** 16/01/2024 hasta las 10:00 Hs.
- **Fecha tope de respuestas:** 17/01/2024 hasta las 10:00 Hs.
- **Fecha de inicio de propuestas:** 24/01/2024 a las 10:00 Hs.
- **Fecha fin de propuestas:** 25/01/2024 a las 10:00 Hs.
- **Inicio de la etapa competitiva:** 25/01/2024 a las 10:10 Hs.

Entrega y apertura de ofertas físicas: Las ofertas físicas deberán ser presentadas el 26/01/2024, hasta las 10:00 HS, en la DNCP (Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – Planta Baja). El acto público de apertura de ofertas se realizará el mismo día, a las 10:15 HS, en oficinas de la Dirección Administrativa de la DNCP (Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – 5 Piso).

Moneda: Guaraníes.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", MODIFICADO Y AMPLIADO POR EL ARTICULO 1°) DE LA LEY N° 6716/2021.

Escaneado con CamScanner

Piden a Contraloría que fiscalice Caja Municipal

GENTILEZA

Vigilia. Los jubilados siguen apostados frente a la Caja.

La diputada Rocío Vallejos solicitó a la Contraloría General de la República (CGR) una fiscalización integral de la Caja de Jubilados y Pensionados del Personal Municipal para que investigue los manejos financieros irregulares, impulsados por sus diferentes directivos en un lapso de 20 años, y que desencadenó el declive final del ente hasta conducirlo a su quiebra total.

"Dispusieron del patrimonio de la Caja Municipal de manera salvaje e impune", aseveró Vallejo tras dar entrada al petitorio de intervención en mesa de entrada de la CGR.

La diputada por Patria Querida señaló que solicitó una fiscalización detallada del ingreso y egreso de fondos a la Caja Municipal, de los préstamos otorgados de manera irregular y quiénes fueron los beneficiados con los abultados créditos –la mayoría de ellos no devueltos–, así como cuál fue el destino de los activos de la institución, pues muchos de ellos desaparecieron.

Además, Vallejo indicó que pidió informes sobre los honorarios del presidente de la Caja, que ascendería a más de G. 30 millones, mientras que los miembros del Consejo de Administración que son seis estarían percibiendo G. 27 millones mensuales, sin contar otros beneficios. Igualmente, el salario de los cerca de 300 funcionarios también serían bastante elevados. No obstante, la parlamentaria indicó que aún no consigue esos datos solicitados al actual presidente de la Caja Municipal, Bernabé Peralta.

"Esta es una situación gravísima. Se ha tocado fondo, los jubilados no están cobrando sus haberes desde el mes de diciembre. Ellos mismos están acá acompañando la presentación, creo que esto nunca había ocurrido antes. Justamente, ahora me estoy interiorizando de más hechos. El señor Pedro Benítez tiene la memoria histórica de todo lo que fue ocurriendo en este tiempo dentro de la Caja", expresó, con preocupación.

PRÉSTAMOS IRREGULARES. Uno de los hechos irregulares que más llaman la atención son los préstamos millonarios que concedió la Caja a empresas que ya tenían una abultadísima deuda morosa con la entidad. "Ahora me estoy enterando que la empresa Chentex había recibido un crédito inicial de G 40.000 millones, que nunca pagó, pero a pesar de eso le otorgaron otro préstamo de G. 15.000 millones, en 2022; es decir, dilapidaron los recursos", señaló.

Agregó que hoy los jubilados atribuyen esta situación calamitosa no a la falta de transferencias de los municipios, sino a los manejos dolosos de los diferentes directivos que tuvo durante años la Caja de Jubilados y Pensionados del Personal Municipal.

Convocan a elecciones en la Caja Bancaria para el 25

RODRIGO VILLAMAYOR

Candidatos. Piden nuevamente suspender elecciones.

El Tribunal Electoral Independiente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de empleados de Bancos y Afines resolvió dejar sin efecto la resolución que suspende las elecciones de autoridades y fijó como nueva fecha para la elección del presidente y miembros del Consejo de Administración el próximo 25 de enero del 2024.

Dicha resolución también dispone la participación de todos los candidatos oficializados en la resolución del 16 de octubre pasado, en la que se incluye a José Caballero Bobadilla, cuya postulación se consideraba ilegal ya que busca un tercer periodo al frente de la entidad.

Cabe recordar que el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) suspendió las elecciones que debían realizarse en la entidad el 27 de diciembre pasado y declararon la inhabilidad de José Caballero Bobadilla para postularse al cargo de presidente.

PRESENTAN AMPARO. Por su parte, los candidatos Carlos Benítez, Roberto Núñez, Alfredo Florentín y Miguel Oro promovieron un amparo constitucional a los efectos de la exclusión de Caballero del boletín de votación. Como medida cautelar de urgencia solicitaron ante la asamblea convocada para el 25 de enero.

Al respecto, el candidato Alfredo Florentín sostuvo que la convocatoria realizada por TEI es una abierta violación a la resolución y es un desacato al TSJE. Recordó no se puede convocar a una elección que está a las resultas de la Corte Suprema de Justicia y que mientras la Caja funciona con los interventores del BCP.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI — DNCP

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Invita a los interesados en participar del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2023 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA DNCP - AD REFERENDUM"** aprobado por **Resolución DNCP N° 5052/2023.**

Pliegos de Bases y Condiciones: se encuentra difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, **www.contrataciones.gov.py**, con el **ID N° 438.783.**

Plazos de la Subasta:
- **Fecha tope de consultas:** 16/01/2024 hasta las 10:00 Hs.
- **Fecha tope de respuestas:** 17/01/2024 hasta las 10.00 Hs.
- **Fecha de inicio de propuestas:** 24/01/2024 a las 10:00 Hs.
- **Fecha fin de propuestas:** 25/01/2024 a las 10:00 Hs.
- **Inicio de la etapa competitiva:** 25/01/2024 a las 10:10 Hs.

Entrega y apertura de ofertas físicas: Las ofertas físicas deberán ser presentadas el 26/01/2024, hasta las 10:00 HS, en la DNCP (Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – Planta Baja). El acto público de apertura de ofertas se realizará el mismo día, a las 10:15 HS, en oficinas de la Dirección Administrativa de la DNCP (Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – 5 Piso).

Moneda: Guaraníes.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", MODIFICADO Y AMPLIADO POR EL ARTICULO 1°) DE LA LEY N° 6716/2021.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | DINAC

La Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) de conformidad con la Ley Nº 2051/03, y el Decreto N°2992/19 efectúa el siguiente llamado a:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 SBE "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL AISP Y AIG - AD REFERENDUM" ID: 438.242

Esta Licitación se encuentra abierta a las firmas y/o consorcios de firmas que demuestren experiencia en lo solicitado en el PBC.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser descargada desde la página de contrataciones públicas.

Las consultas podrán realizarse, hasta las 08:00 horas del día viernes 19 de enero de 2.024, a través del portal de DNCP.

Las respuestas deberán realizarse, hasta las 10:00 horas del día lunes 22 de enero de 2.024, a través del portal de DNCP.

Fecha Límite de Propuestas, lunes, 29 de enero de 2024 - 09:00.

Fecha de Inicio de Propuestas, viernes, 26 de enero de 2024 - 09:00.

Inicio de la Etapa Competitiva, lunes, 29 de enero de 2024 - 09:10.

El pago por el servicio, se hará conforme a lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones.

OBS: No podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

INFORMACIONES ADICIONALES:
www.dncp.gov.py
Dpto. de Licitaciones - Tel/Fax: (595 21) 228 721
Email: uoc@dinac.gov.py

ITAIPU BINACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA BINACIONAL EF 1022A-23

Objeto: Adecuación de los envoltorios de los barrajes blindados de salida de las fases de los generadores de la Central Hidroeléctrica de ITAIPU.

Condición de Participación: empresa o consorcio de empresas establecidas en el Paraguay y/o en el Brasil.

Pliego de Bases y Condiciones: Disponible para descarga en el sitio https://apps.itaipu.gov.py/PPMD/ o https://portaldofornecedor.itaipu.gov.br/pagina-licitacoes.
Para los interesados en la adquisición de copia impresa, deberán abonar el precio de la reproducción gráfica, en cualquiera de las siguientes direcciones:

- Órgano Regional de Compras de **Asunción** - Paraguay, Avda. España N° 850 c/ Perú - 6° piso. Tel. 021 248-1464/1906, de 7.00h a 12.00h y de 13.00h a 16.00h.
- Órgano Regional de Compras de **Ciudad del Este**, Central Hidroeléctrica de ITAIPU - Margen Derecha - Dirección Financiera, Bloque A3. Tel. 061 599-7919, de 7.00h a 11.00h y de 13.00h a 16.00h.

Sesión Pública: 19 de marzo de 2024, con inicio a las 09:30 h (horario del Paraguay), en el Auditorio de la Dirección Financiera - Central Hidroeléctrica de ITAIPU - Margen Derecha.

SUPERINTENDENCIA DE COMPRAS

Escaneado con CamScanner